

Requisitos de inscripción para Concursos de Antecedentes para el cargo de “ASPIRANTE A LA DOCENCIA E INVESTIGACION CIENTIFICA”.-

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones requeridas para presentarse a concurso de Aspirantes a la Docencia e Investigación Científica están contenidas en la Res. N° 454-007 y modificatoria (Reglamentación vigente), que está a su disposición para consulta.-

REQUISITOS

Los postulantes deben presentar, al momento de inscribirse, la siguiente documentación:

- 1) **NOTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** (por duplicado) dirigida a la Sra. Decana, especificando:
 - ✓ Area o disciplina (materia en la que se inscribe)
 - ✓ Cargo (Aspirante a la Docencia e Investigación Científica)
 - ✓ N° de Expediente de la materia que llama a Concursos.
 - ✓ Domicilio Constituido (a los efectos legales y para posteriores notificaciones).-
 - ✓ Número. de teléfono fijo y/o celular.-
 - ✓ Dirección de correo electrónico.-
- 2) **LIBRE DEUDA DE LA BIBLIOTECA** de esta Facultad.-
- 3) **CURRÍCULUM VITAE** en 4 (cuatro) ejemplares firmados en todos sus folios.-
- 4) **CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA** en **1(UN)** ejemplar, que debe contener:
 - ✓ Deberá presentar una carpeta con fotocopias de los antecedentes y todos los originales para que se autentiquen en ésta Facultad al momento de la inscripción (en caso contrario: todas las copias deberán estar autenticadas ante Escribano Público de los antecedentes mencionados en el C.V.
 - ✓ Un **CD** conteniendo el CV
 - ✓ Si el C.V. incluye publicación de Libros, deberá adjuntar un ejemplar del mismo firmado en todos sus folios.-
 - ✓ Los otros trabajos y/o publicaciones que consten en el C.V. deberán ser acompañados en (1) una copia con todas sus hojas firmadas por el interesado.-

*** Si el interesado tiene su Título en trámite administrativo: presentar Constancia de Título en trámite actualizada y Estado Académico (listado de notas).- En su C.V. debe hacer constar esta situación.-

SUGERENCIAS PARA EVITAR DEMORAS O INCONVENIENTES EN EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN:

-) Para quienes **NO** presenten la carpeta de documentación respaldatoria ya autenticada por Escribano Público, LOS ANTECEDENTES deben presentarse “**en el mismo orden**” que en la carpeta de copias a los fines de facilitar su cotejo y autenticación. Aconsejamos que éste trámite se realice con la debida antelación para evitar demoras.-
-) No incluir en el C.V. antecedentes que no cuenten con la documentación respaldatoria pertinente, al momento de la inscripción.
-) No presentar la documentación solicitada en forma anillada.
-) Evitar presentarse a última hora.-
-) El acta de cierre de inscripción se efectúa a las 12:00 hs. del último día hábil mencionado en el llamado sin excepción.-